



Bogotá D.C., 19 de junio de 2013

CIRCULAR 206 DE 2013
DECRETO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ ESTABLECE LEY
SECA EN CIERTAS LOCALIDADES

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por la importancia del tema, les remitimos el Decreto 278 de 19 de junio de 2.013, “Por el cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas en Bogotá, D.C, con motivo de la realización del partido clásico entre los equipos de Santa Fe y Millonarios por los cuadrangulares de fútbol de la Liga Postobón I 2013”.

En virtud del mismo, estará prohibido el expendio y consumo de bebidas embriagantes en sitios públicos o abiertos al público, en las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero, hasta el mediodía del 20 de junio del 2013.

Por favor encuentren adjunto el mencionado decreto.

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.